

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROYECTO FP DUAL POR PARTE DEL ALUMNO/A

El alumno/a _____, con NIF _____ matriculado/a en el Ciclo Formativo de grado superior Organización y Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones, a la familia profesional Marítimo Pesquera, en la modalidad de Formación Profesional Dual, en el centro docente CPIFP Marítimo Zaporito, con código de centro 11009487, durante el curso escolar 2021/2022, cumple y acepta las condiciones para participar en este proyecto y deja constancia de haber sido informado, conocer y aceptar los siguientes aspectos del proyecto:

Características del proyecto de Formación Profesional Dual.

Justificación del proyecto
<p>La FP DUAL es una modalidad de enseñanza en la que la formación es compartida entre el Centro Educativo y la Empresa. Gracias a esta modalidad de formación el alumnado consigue una formación aprendiendo en un entorno real de trabajo, en contacto directo con la realidad profesional, de una forma práctica y mejorando no sólo las competencias profesionales, sino también las habilidades sociales, interpersonales y el sentido de la responsabilidad.</p> <p>La Normativa que regula la FP DUAL a nivel nacional es el <i>Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual</i>, y a nivel autonómico, se rige por la <i>Orden de 18 de enero de 2021, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2021/2022</i>.</p>
Procedimiento de selección y asignación de puestos formativos en la empresa
<p>El procedimiento de selección establecido para la asignación de puestos formativos en la empresa se realizará durante el primer trimestre, siendo el equipo educativo el encargado de valorar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Ser mayor de edad un día antes de su incorporación a la empresa.2- No tener más del 10% de faltas de asistencia durante el periodo de formación en el centro educativo (1er trimestre).3- Tener aprobados todos los módulos que se realizarán en alternancia al finalizar el primer trimestre. <p>* En el caso de recibir más solicitudes que puestos ofertados, se ordenarán según la siguiente baremación: 50% de la media ponderada de las notas de todos los módulos cursados en la 1ª evaluación. 50% de la media ponderada de la valoración de la madurez personal, de la motivación y predisposición hacia la formación dual, iniciativa y de las faltas.</p> <p>* Entrevista personal por la empresa.</p>
Módulos profesionales implicados en el proyecto
<p>Módulos en alternancia durante el primer curso: Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos. Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones.</p> <p>Módulos en alternancia durante el segundo curso: Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones. Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones frigoríficas y sistemas de climatización de buques y embarcaciones. Planificación del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones.</p> <p>Los periodos de formación en la empresa están cubiertos tanto por un seguro de responsabilidad civil como por uno de accidentes.</p>
Formación complementaria
Formación básica en seguridad.

La distribución temporal de la actividad formativa en el centro docente y las actividades a realizar en la empresa.

Distribución temporal de la actividad formativa en las empresas	
1er Curso:	1er Trimestre: Formación Inicial en el Centro Educativo.
	2º y 3er Trimestre: Formación en Alternancia y en el Centro Educativo.
2º Curso:	1er Trimestre: Formación Inicial en el Centro Educativo y Formación en Alternancia y en el Centro Educativo.
	2º Trimestre: Formación en Alternancia y en el Centro Educativo.
	3er Trimestre: Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Resumen de actividades a realizar en la empresa
Todas aquellas relacionadas con los módulos dual del ciclo y sus correspondientes RA todo el compendiado en el programa formativo

La tipología de las empresas donde tendrán que llegar a cabo la actividad formativa. Régimen de becas.

Nombre de la empresa	Puestos en la empresa	Beca (S/N)
Todas las del sector marítimo pesquero de la bahía de Cádiz, Algeciras y de las provincias limítrofes.	Alumno	Depende de empresa.

El contenido del convenio de colaboración para el desarrollo de la actividad formativa en la empresa, que se formalizará entre ésta y el centro docente.

Se seguirá el modelo de convenio normalizado publicado en BOJA 4 de enero de 2019, Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se publica el modelo de convenio tipo de colaboración entre el centro docente y empresas colaboradoras para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual.

Junto a esto acepta:

- El compromiso de desempeñar las actividades formativas en las empresas relacionadas con el proyecto de formación profesional dual, en caso de ser seleccionado/a cuando solo algunas plazas sean en dual, de conformidad con la información recibida.
- El compromiso de realizar el programa formativo establecido en el proyecto de Formación Profesional dual en su totalidad, cursando todos los módulos profesionales incluidos en dicho proyecto, independientemente de cualquier convalidación, exención o superaciones en años anteriores.

Asimismo, siguiendo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, autorizo al centro docente a facilitar mis datos personales, necesarios a fin de que las empresas puedan cumplir, si procede, con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

En _____ a _____ de _____ de 20__

Sello del centro

Fdo. _____
(El/la alumno/a, y en su caso tutor/a o representante legal)